

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DIANELLIS ASTRID OSORIO JORDÁN CONTRA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE CIÉNAGA, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADOS CIRO ALFONSO POLO BORJA, MIRTA ISABEL Y MARÍA ALEJANDRA POLO PAYARES, EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EL DEFENSOR DE FAMILIA, EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD DE RADICADO NO. 2018-00018-00. CON EL RAD. NO. 47001-22-13-000-2023-00357-01//STC16885-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM VENCE: EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





